

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 04 de Agosto de 2006

529/06

Expte. Nº 14.108/06

VISTO:

La presentación realizada por el Vice-director de la Escuela de Ingeniería Civil mediante la cual solicita, en el Marco del Programa de Mejoramiento de la Ingeniería General (PROMEI-Gral.), ayuda económica financiar la visita del Lic. Julio Testa y del Lic. Mario Eduardo Lorenzo, durante los días 29, 30 y 31 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que en la proyección del PROMEI General, en lo que respecta a la "Base de datos de graduados, su inserción en el medio, seguimiento y desarrollo de los mismos, el primer empleo, experiencia laboral y relación del perfil del egresado con las necesidades del medio", se contempla la capacitación o guía del personal de nuestra Facultad, que se desempeñará en esas tareas;

Que el Lic. Julio César Testa, es Coordinador del Centro de Estudios e Investigaciones Laborales - Programa de Investigaciones Económicas sobre Tecnología, Trabajo y Empleo del CONICET (CEIT -PIETTE), estará a cargo de un Taller de Orientación y Profundización de la temática que nos ocupa;

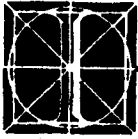
Que el investigador antes citado concurre a esta Unidad Académica junto al Lic. Mario Eduardo Lorenzo, Investigador Coordinador en el Laboratorio de Análisis Ocupacional dependiente de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A., en la carrera de Sociología e Investigador y coordinador del área de Estudios Sobre Inserción Ocupacional de Graduados dependiente de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Luján;

Que durante los días 28, 29 y 30 de mayo de 2006 se capacitó al personal de esta Unidad Académica que desarrollará actividades relacionadas con la inserción de los graduados en el medio;

Que el apoyo económico solicitado consiste en la suma de \$ 3.000= (Pesos Tres Mil), para cubrir los gastos de traslado vía aérea por el itinerario Buenos Aires-Salta-Buenos Aires y el pago de honorarios a los investigadores antes citados;

Que el Director del PROMEI, da su anuencia para financiar lo enunciado

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

529/06

Expte. N° 14.108/06

precedentemente;

Que se dispone del crédito suficiente para atender el mencionado gasto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

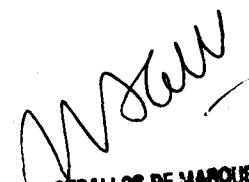
RESUELVE

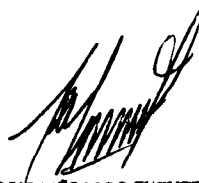
ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia dar por autorizado el pago total de \$ 3.000= (Pesos TRES MIL): al Lic. Julio César TESTA, C.I. N° 3.600.816, pasajes y honorarios y al Lic. Marcelo Eduardo LORENZO, D.N.I. N° 16.613.245, pasajes, por las razones invocadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 1.481,34 (Pesos UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS) al Inciso 3-7-1: PASAJES y \$ 1.518,66 (Pesos UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) al Inciso 3.4.5: CURSO DE CAPACITACION con cargo al PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA INGENIERIA (PROMEI)

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese a Dirección Administrativa Económica, a Dirección Gral. de Administración, a Dirección de Contabilidad, al Ing. Héctor R. CASADO, para su toma de razón y demás efectos.

FJCH


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA